

Bogotá D.C., 30 de julio de 2020

PARA: **Dra. NORA TAPIA MONTOYA**
Presidente

DE: **ELKIN ORLANDO ANGEL MUÑOZ**
Auditor Interno

ASUNTO: Informe Trimestral de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, abril – junio de 2020.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1998 modificado por el Decreto 984 de 2012, el artículo 104 de la Ley 1815 de 2016 y la Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018 “Directrices de Austeridad”, y en atención a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, para lograr mayor austeridad y eficiencia de los recursos en la ejecución del gasto público. Respetuosamente le remito los resultados de Central de Inversiones S.A, de las verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, al cumplimiento de las disposiciones establecidas por la entidad sobre austeridad y eficiencia del gasto público, durante el segundo trimestre de 2020.

Dicho informe atiende las políticas establecidas en la Directiva Presidencial No. 09 “Directrices de Austeridad” de noviembre 9 de 2018, la cual indica que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las directrices y políticas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público establecidas en Central de Inversiones S.A, durante el segundo trimestre de 2020, con el **fin de identificar aquellos aspectos a mejorar**, estableciendo controles efectivos y realizando seguimiento a la ejecución de los recursos, para que estos se manejen con criterios de oportunidad y eficiencia administrativa por parte de los servidores públicos de la Entidad.

2. ALCANCE

Comprende la verificación de la información que soporta las actividades desarrolladas por la Entidad acerca de los compromisos y acciones realizadas respecto del cumplimiento de la directriz de austeridad, emitida por el Gobierno Nacional, con la siguiente estructura de los servicios generales administrativos y financieros a desarrollar:

- a. Planta de Personal
- b. Viáticos y Tiquetes Aéreos.
- c. Horas Extras
- d. Vehículo Presidencia
- e. Parqueaderos
- f. Telefonía
- g. Servicios Públicos
- h. Papelería
- i. Taxis y Buses
- j. Suscripciones a Periódicos, Revistas, Publicaciones
- k. Acuerdo Marco de Precios

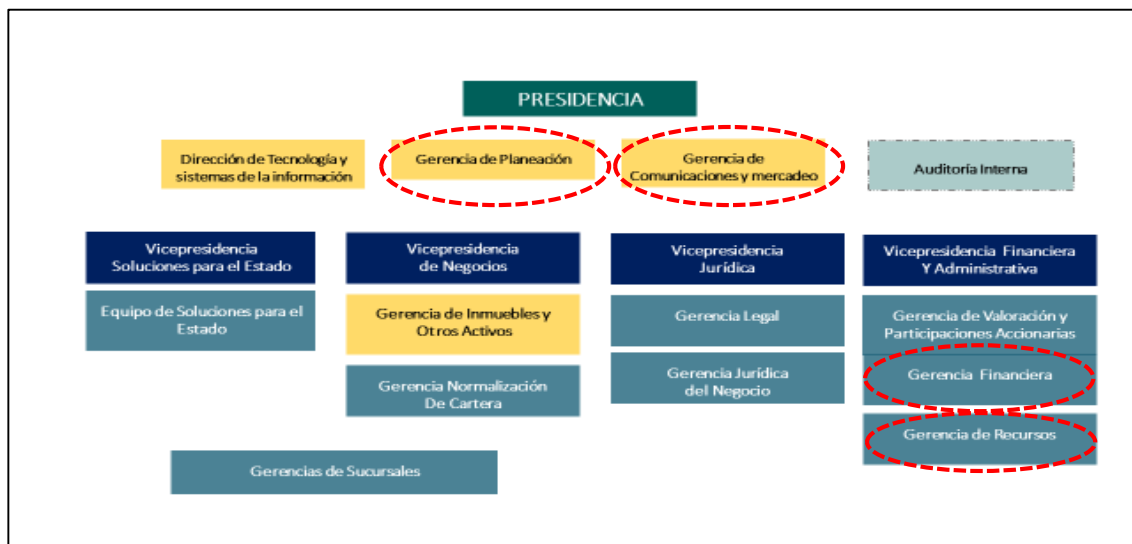
3. METODOLOGÍA

Se consolida la información requerida por la Auditoría Interna, y se realizan inspecciones de verificación ocular y confrontación de documentos de los aspectos objeto de evaluación, con el fin de examinar, analizar y elaborar el informe de austeridad como apoyo al uso eficiente y efectivo de la ejecución de los recursos públicos.

4. RESULTADOS.

4.1. Planta de Personal.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2020, la entidad no realizó reestructuraciones en su planta de personal siguiendo vigente la aprobada por la Junta Directiva el 25 de noviembre de 2019, según Acta No. 583, donde aprueba la redistribución de cargos y una planta de 139 cargos a término indefinido y se realizó la actualización de su Estructura Organizacional así:



Para el segundo trimestre de 2020 CISA, presentó una disminución de doce (12) funcionarios correspondientes al 4% en planta de personal comparada con el primer trimestre de la vigencia 2020, distribuida de la siguiente manera:

TIPO DE VINCULACIÓN	I TRIMESTRE 2020	II TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN
Empleados Públicos	2	2	0
Indefinido	131	129	-2
Obra o Labor	173	160	-13
Termino Fijo	6	6	0
Temporal	15	18	3
TOTAL	327	315	-12

Fuente: Gerencia de Recursos – julio 21 de 2020

Las anteriores variaciones citadas se originaron en las novedades que se detallan a continuación:

a. Retiro por Renuncia: Se registraron tres (3) renunciaciones voluntarias durante el periodo evaluado como se relaciona a continuación:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA DE RETIRO	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN
Juliana Maria Muñoz Ramirez	22/06/2020	Asesor inmuebles sucursal	Obra o Labor
German Alberto Reyes Rincón	30/04/2020	Líder Fonvivienda e Invias	Obra o Labor
Katherine Mayerli Yara Pardo	30/06/2020	Desarrollador de software	Obra o Labor

Fuente: Gerencia de Recursos – julio 21 de 2020

Así mismo se registró la terminación de un (1) contrato a término fijo y diez (10) por Obra o labor situación que se presentó por la finalización del proyecto al cual se encontraban asignados, tal como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA DE RETIRO	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN
Jeniffer Rocio Martinez Ospino	12/06/2020	Judicante	Fijo
Angela Marcela Andrade Salcedo	08/05/2020	Coordinador de Recepción de Cartera	Obra o Labor
Patricia Del Pilar Castro Hernandez	08/05/2020	Técnico de Alistamiento de Activos	Obra o Labor
Jorge Anderson Cristancho Baquero	19/05/2020	Apoyo Jurídico	Obra o Labor
Juan Sebastian Escobar Bohorquez	08/05/2020	Gestor Documental	Obra o Labor
Francys Jair Herazo Ferreira	06/04/2020	Supervisor en Sitio Fonvivienda	Obra o Labor

Carmen Viviana Quitian Moreno	08/05/2020	Técnico De Alistamiento De Activos	Obra o Labor
Juan David Rusinque Leyva	01/06/2020	Apoyo Proyecto Temis	Labor
Camilo Andres Torres Fernandez	08/05/2020	Gestor Documental	Labor
Estefani Alejan Umba Hernandez	01/06/2020	Técnico De Alistamiento De Activos	Labor
Marylena Vaquiro Correa	01/06/2020	Apoyo Jurídico	Labor

Fuente: Gerencia de Recursos julio 21 de 2020

Retiros sin justa causa: Se observó durante el trimestre evaluado que se dio por terminado el contrato de trabajo de manera unilateral por parte del empleador a un (1) servidor público, generando un pago por indemnización de \$14.780.649, los cuales fueron pagados así:

FUNCIONARIO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	INDEMNIZACIÓN
Humberto Zuluaga de León	17/12/2018	18/05/2020	14,780,649.00

Fuente: Gerencia de Recursos julio 21 de 2020

Como se mencionó en informes anteriores el pago por concepto de indemnizaciones aumentan el nivel de los gastos de personal de la Entidad, toda vez que este ítem no se encuentra contemplado y provisionado dentro de los pasivos de CISA, adicionalmente y cita el **artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo** “*TERMINACION UNILATERAL DEL CONTRATO DE TRABAJO SIN JUSTA CAUSA.* <Artículo modificado por el artículo 28 de la Ley 789 de 2002. El nuevo texto es el siguiente:> *En todo contrato de trabajo va envuelta la condición resolutoria por incumplimiento de lo pactado, con indemnización de perjuicios a cargo de la parte responsable. Esta indemnización comprende el lucro cesante y el daño emergente, por lo que se **debe considerar por parte de la administración reducir el pago por este tipo de desvinculaciones.***”

b. Ingresos de personal

Durante el periodo abril a junio de 2020, se registra el ingreso de 6 servidores públicos, en los diferentes tipos de contratación como se describe a continuación:

CONTRATO	FUNCIONARIO	FECHA INGRESO	CARGO EMPLEADO	ÁREA
Indefinido	Beatriz Eugenia Giraldo Uribe	01/06/2020	Gerente de recursos	Gerencia de recursos
	Laura Alejandra Lopez Tibaquirá	16/06/2020	Analista de riesgo	Gerencia de planeación y estrategia corporativa

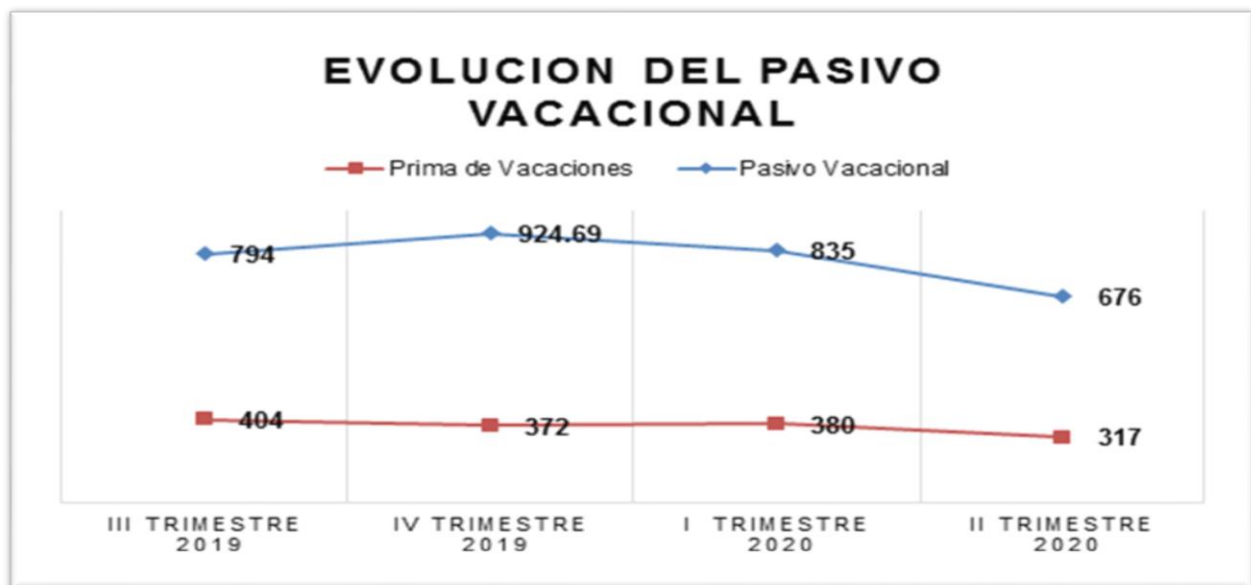
	Yuly Andrea Villada Mejia	16/06/2020	Técnico de inmuebles sucursal	Gerencia sucursal – Medellín
Temporal	Juan Sebastian Escobar Bohorquez	23/06/2020	Gestor documental	Cartera - coactivo Dgral
	Jeison Steven Cruz Hernandez	08/06/2020	Gestor documental	Cartera - coactivo Dgral
	Camilo Andres Torres Fernández	08/06/2020	Gestor documental	Cartera - coactivo Dgral

Fuente: Gerencia de Recursos julio 21 de 2020

c. Vacaciones:

Analizado el pasivo por concepto de vacaciones y prima de vacaciones para los funcionarios a término indefinido que tienen este derecho, con corte al 30 de junio de 2020, que asciende a \$675,577,793 y \$317,372,106 presentando una disminución con relación al trimestre anterior de 20% y 17% respectivamente.

A continuación, se detalla la evolución del pasivo por concepto de vacaciones y prima de vacaciones durante el periodo junio 2019 a junio 2020.



De la gráfica se observa que la entidad a propendido por la disminución de este pasivo, resaltando que el día 27 de abril de 2020 la Presidente de CISA emitió un comunicado impartiendo directrices de Austeridad en atención a las normas dadas por el Gobierno Nacional y la emergencia Sanitaria por el Covid-19, comunicado que señalaba **“Disfrute de vacaciones causadas. Todos los empleados deberán disfrutar de sus vacaciones en el año en que se causen. Por ello, los trabajadores que tengan periodos de vacaciones causados hasta el 31 de diciembre de 2019, deberán disfrutarlos durante lo que resta de este primer semestre. Los períodos de vacaciones que se causen en 2020 serán disfrutados durante el segundo semestre del presente año (...).”** Evaluada la anterior

directriz y siendo consecuente con los informes anteriores, se observó con corte a junio 30 de 2020 que se encuentran funcionarios con más de dos (2) periodos causados y otros funcionarios próximos a cumplir los dos periodos tal como se detalla a continuación:

NOMBRE EMPLEADO	ÁREA FUNCIONAL	F. INGRESO	DIAS	PERIODO QUE CORRESPONDEN LAS VACACIONES			
				2018	2019	2020	A junio 30 2021
Reyes Perez Carlos Enrique	Vicepresidencia Financiera Y Administrativa	05/02/2008	41.08	5	15	15	6.08
Sanchez Holguín Blanca Cecilia	Presidencia	17/04/2017	33.08		15	15	3.08
Espinel Puentes Ricardo	Gerencia De Planeación Y Estrategia Corporativa	27/04/2017	32.67		15	15	2.67
Palacios Castro Noel Vicente	Gerencia De Normalización De Cartera	08/05/2017	32.21		15	15	2.21
Perez Bernal Carlos Andres	Gerencia De Inmuebles Y Otros Activos	16/05/2017	31.88		15	15	1.88
Castro Pereira Jose Alberto	Inmuebles Y Otros Activos – Bogotá	22/05/2017	31.63		15	15	1.63
Balanta Mera Alex	Gerencia Sucursal - Cali	03/06/2003	31.17		15	15	1.17
Grisales Ruiz Nestor Antonio	Gerencia Financiera	01/06/2000	30.25		14	15	1.25
Ortiz Rojas Diana Carolina	Gerencia Sucursal – Bogotá	25/06/2018	30.25		15	15	0.25
Chocontá Acuna Ana Belén	Gerencia De Recursos	18/03/1998	29.29		10	15	4.29
Reyes Pico Adriana	Jefatura De Procesos	21/11/1997	27.17	3	15	9.17	
Cuadros Silva Edna Carolina	Gerencia Financiera	24/04/2017	26.79		9	15	2.79
Garcia Suancha Manuel Lenin	Dirección De Tecnología Y Sistemas De Información	18/09/2017	26.79		15	11.79	
Donoso Calderon Emilce	Gerencia Financiera	20/03/2012	26.21		7	15	4.21
Galindo Urrego Andrea Del pilar	Gerencia Sucursal - Bogotá	25/01/2018	25.5		4	15	6.5
Forero Gutierrez Yulian Lizeth	Dirección De Tecnología Y Sistemas De Información	25/01/2018	25.5		4	15	6.5

Montejo Carrascal Judith Cecilia	Vicepresidencia De Soluciones Para El Estado	18/04/2017	25.04		7	15	3.04
Quintana Velásquez Jesus David	Gerencia Sucursal - Bogotá	06/11/2012	24.79		15	9.79	
Duran Rodriguez Luis Javier	Vicepresidencia De Soluciones Para El Estado	14/11/2017	24.46		15	9.46	
Bueno Diaz Fabián Eliecer	Gerencia De Valoración Y Participaciones Accionarias	24/11/2000	24.04		15	9.04	
Higuera Paz William	Gerencia De Recursos	03/12/2018	23.67		15	8.67	
Lozano Urrego Yeni Yamile	Gerencia Sucursal - Bogotá	25/01/2018	23.5		2	15	6.5
Sanchez Gomez Maria Alejandra	Gerencia De Valoración Y Participaciones Accionarias	09/12/2013	23.42		15	8.42	
Obando Agudelo Yudy Maritza	Gerencia De Inmuebles Y Otros Activos	21/12/2017	22.92		15	7.92	
Roa Hastamory Isabel Cristina	Gerencia Jurídica Del Negocio	19/06/2012	20.5		5	15	0.5
Otálvaro Gamba Jacqueline	Gerencia Financiera	15/10/2013	19.67		9	10.67	
Aponte Gutierrez Cindy Tatiana	Gerencia Sucursal - Bogotá	24/04/2017	18.79		1	15	2.79
Martinez Clavijo Claudia	Gerencia Jurídica Del Negocio	22/05/2012	18.63		2	15	1.63
Martinez Sandoval Martha Lucía	Gerencia De Valoración Y Participaciones Accionarias	17/12/2018	18.08		10	8.08	
Prieto Perilla Jhon Jaiber	Gerencia De Recursos	29/10/2018	17.08		7	10.08	
Victoria Gomez Jhoan Sebastian	Gerencia De Planeación Y Estrategia Corporativa	12/09/2017	16.04		4	12.04	
Rache Cortes Nelly Johanna	Vicepresidencia Financiera Y Administrativa	11/10/2017	15.83		5	10.83	
Marin Alvarado William	Dirección De Tecnología Y Sistemas De Información	11/10/2018	15.83		5	10.83	

Luengas Pinzon Xiomara Alexandra	Gerencia De Recursos	25/10/2018	15.25		5	10.25	
Murcia Borja Rafael Gustavo	Gerencia Sucursal - Cali	30/10/2000	15.04		5	10.04	
Gonzalez Cuellar Liliana Rocio	Gerencia Jurídica Del Negocio	14/11/2000	14.46		5	9.46	
Garcia Bohorquez Andres Felipe	Gerencia De Normalización De Cartera	03/09/2018	13.42		1	12.42	
Martin Naranjo Alberto Giovanni	Gerencia Legal	25/11/2005	13		4	9	
Moreno Acevedo Sergio Andres	Dirección De Tecnología Y Sistemas De Información	06/10/2016	12.04		1	11.04	

De otra parte, se observó que hay funcionarios que aún no tienen más de dos periodos de vacaciones acumulados y están próximos a cumplirlos, generando un impacto presupuestal dado que su pasivo vacacional se encuentra dentro de los cargos más altos en la entidad, tal como se detalla a continuación:

NOMBRE EMPLEADO	F. INGRESO	DIAS	VALOR	PRIMA DE VACACIONES	TOTAL PASIVO
Reyes Perez Carlos Enrique	05/02/2008	41.08	42,726,988	0	42,726,988
Duran Rodriguez Luis Javier	14/11/2017	24.46	24,171,755	0	24,171,755
Leal Villareal Harold Ricardo	26/01/2018	21.46	22,708,149	0	22,708,149
Angel Muñoz Elkin Orlando	01/02/2016	21.25	9,175,423	9,175,423	18,350,846
Reyes Pico Adriana	21/11/1997	27.17	8,914,135	8,914,135	17,828,270
Grisales Ruiz Nestor Antonio	01/06/2000	30.25	17,648,698	0	17,648,698
Gonzalez Cuellar Liliana Rocio	14/11/2000	26.46	16,964,565	0	16,964,565
Bueno Diaz Fabián Eliecer	24/11/2000	24.04	7,881,528	7,881,528	15,763,056
Sanchez Gomez Maria Alejandra	09/12/2013	23.42	7,673,894	7,673,894	15,347,788
Espinel Puentes Ricardo	27/04/2017	32.67	6,685,537	6,685,537	13,371,074
Rodriguez Ruiz Monica Alejandra	03/04/2017	18.67	6,623,512	6,623,512	13,247,024
Soto Lopez Victor Manuel	03/04/2017	18.67	6,115,348	6,115,348	12,230,696
Roa Hastamory Isabel Cristina	19/06/2012	20.5	5,994,057	5,994,057	11,988,114
Sanchez Quiroga Elkin Rodrigo	26/01/2018	20.46	5,973,345	5,973,345	11,946,690

Chocontá Acuna Ana Belén	18/03/1998	29.29	5,562,715	5,562,715	11,125,430
Castro Pereira Jose Alberto	22/05/2017	31.63	5,493,854	5,493,854	10,987,708
Martinez Clavijo Claudia	22/05/2012	18.63	5,441,406	5,441,406	10,882,812
Balanta Mera Alex	03/06/2003	31.17	5,404,864	5,404,864	10,809,728
Martinez Sandoval Martha Lucía	17/12/2018	18.08	10,548,379	0	10,548,379
Lara Botero Michela	17/04/2017	18.08	5,001,979	5,001,979	10,003,958

Por lo anterior es necesario que los líderes de procesos y gerentes de área tomen acciones que contribuyan a que los servidores públicos a su cargo den estricto cumplimiento a las directrices de austeridad emitidas por el Gobierno Nacional y adoptadas por la Alta Dirección de la Entidad, con el fin de contribuir a la optimización de los recursos y fortalecer la eficiencia del gasto público.

4.2. Viáticos y Tiquetes Aéreos

No se incurrió en gastos por este concepto durante el trimestre evaluado.

4.3. Horas extras

No se incurrió en gastos por este concepto durante el trimestre evaluado.

4.4. Vehículo Presidencia

No se incurrió en gastos por este concepto durante el trimestre evaluado.

4.4.1 Combustible

No se incurrió en gastos por este concepto durante el trimestre evaluado.

4.4.2 Mantenimientos

No se incurrió en gastos por este concepto durante el trimestre evaluado.

4.5. Parqueaderos

La entidad bajo la política enmarcada en los beneficios EFR otorga a los servidores públicos el servicio de parqueadero, por lo cual se tiene un contrato con PARKING de aproximadamente 40 cupos mensuales 7 días por 24 horas, con un pago mensual aproximado de \$10.000.000, con el fin de optimizar los recursos de la entidad y con

ocasión del trabajo en casa que vienen desarrollando los servidores públicos se optó por deshabilitar la totalidad de los cupos de parqueo y en caso de requerir algún funcionario que se encuentre autorizado para asistir a las instalaciones el servicio se le asigna un vale por horas, a excepción del cupo del vehículo de la presidencia que si se conserva.

La anterior acción permitió la disminución del valor mensual del parqueadero en un 95% tal como se detalla a continuación:

MES DE PAGO	VALOR FACTURADO (IVA incluido)
Abril	216,259
Mayo-junio	493,312

4.6. Telefonía

4.6.1 Líneas Móviles - Celulares

Evaluable el consumo de telefonía móvil durante el segundo trimestre de 2020, se constató que la entidad cuenta con 43 líneas móviles asignadas a Directivos, comerciales y tramitadores, con planes que oscilan entre \$40.000 y \$90.000 mensuales para un pago total mensual de \$2.400.000 aproximadamente, durante el periodo evaluado se observó que la entidad adquirió un móvil nuevo por cuanto la Gerente de la Sucursal Bogotá sufrió el hurto del teléfono que la fue asignado, igualmente durante el trimestre abril- junio con el cambio de la Vicepresidente Jurídica el móvil que se le tenía asignado se le entrego al Gerente de Comunicaciones y Mercadeo quedando pendiente por asignar el teléfono a la Vicepresidente Jurídica.

De lo anterior la auditoría interna en aras de la transparencia y el buen manejo y control de los recursos públicos, respetuosamente recomienda estudiar la posibilidad de reevaluar lo establecido en el numeral 5.6 de la circular normativa 001- versión 43 del 30 de julio de 2020, la cual establece “El uso y cuidado de los equipos celulares será responsabilidad del funcionario al que se le haya asignado; en caso de pérdida, robo o daño la compañía asumirá la primera eventualidad (...)”

4.6.2 Telefonía Fija

CISA cuenta con cuatro (4) líneas telefónicas para atender su operación contratadas con el proveedor Movistar, evaluado el consumo de estas líneas durante el primer semestre de la vigencia 2020, se observó que a excepción de la línea referencia “116504897” para el servicio fijo de la entidad que no tiene cobro durante el periodo de marzo a junio, las

otras líneas mantienen la tarifa o como es el caso de la línea de referencia “618450000” usada para la entrada de llamadas a CISA, duplico su valor, una vez indagado con el proceso de Administrativa y suministros como responsable del control y pago de este servicio, acerca de las razones por las cuales el gasto por este concepto se mantiene aun cuando las instalaciones de CISA no cuentan con personal en sitio, se informó al equipo auditor que la línea referencia “180068092” utilizada para el conmutador fue contratada con un cargo fijo mensual de \$2.190.060, y por ello no se ve disminución en el valor, la línea de referencia “180066747” recibe las llamadas de las líneas 01-8000 que son gratis para la ciudadanía por lo que su cobro es por demanda.

A continuación, se detalla el consumo por línea telefónica durante el primer semestre de la vigencia 2020:

Referencia	Uso	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
180066747	Líneas gratuitas y larga distancia	3,064,406	-	6,261,563	1,459,587	3,213,864	2,998,868
180068092	Salida-línea conmutador	2,190,060	2,190,060	2,190,060	2,190,060	2,190,060	2,190,060
618450000	Entrada	1,667,852	3,029,838	2,104,600	1,343,603	1,390,800	3,111,100
116504897	Servicio fijo 5950040	1,987,378	210,457		-	-	-
TOTAL		8,909,696	5,430,355	10,556,223	4,993,250	6,794,724	8,300,028

FUENTE: Gerencia de Recursos 28 julio 2020

Por lo anterior, es necesario que la entidad realice un análisis del tipo de servicio contratado en relación con los ofrecidos en el mercado a fin de validar si el actual servicio es la mejor opción para la entidad o por el contrario se puede obtener mejores beneficios para CISA teniendo en cuenta que con el mismo proveedor se tienen contratadas las 43 líneas móviles de la entidad, Así mismo dada la emergencia sanitaria, económica y ambiental, Covid-19 se deben tomar acciones inmediatas con los diferentes proveedores para optimizar este recurso.

4.7. Servicios Públicos

4.7.1 Acueducto

Se evaluó el consumo de acueducto durante el primer semestre de la vigencia 2020, observando una disminución del 75% aproximadamente en el consumo registrado en el periodo abril a junio, esto por cuanto los servidores públicos de CISA se encuentran realizando trabajo en casa en atención a la emergencia sanitaria por Covid-19, a continuación, se presenta el detalle de los consumos del semestre.

PERIODO FACTURADO ACUEDUCTO	CONSUMO	VALOR FACTURADO
06/12/2019 AL 03/02/2020	135	1,112,380.00
04/02/2020 AL 01/04/2020	171	1,399,050.00
03/04/2020 AL 02/06/2020	41	357,880.00

4.7.2 Energía

Se revisó el consumo registrado por concepto de energía durante el primer semestre de la vigencia 2020, observando que CISA cuando desarrolla su operación con los funcionarios en sitio mantiene un promedio de consumo de 19.000 kw, que generan un valor promedio de \$12.500.000 por mes, con ocasión del trabajo en casa que vienen desarrollando los funcionarios a partir del mes de marzo se registra un promedio en el consumo de 13.000 Kw por \$9.500.000 aproximadamente, disminución que a diferencia del acueducto no es muy alta por cuanto los equipos de los funcionarios deben estar encendidos para garantizar la conexión remota.

La siguiente tabla detalla el consumo del primer semestre de 2020 por este concepto:

PERIODO FACTURADO ENERGIA	CONSUMO	TOTALES
13/12/2019 a 15/01/2020	20,000	13,607,400
15/01/2020 a 12/02/2020	18,652	12,887,860
12/02/2020 a 11/03/2020	18,563	12,553,170
11/03/2020 a 11/04/2020	19,293	12,321,160
14/04/2020 a 12/05/2020	13,131	9,621,950
12/05/2020 a 10/06/2020	13,309	9,589,090

4.8. Papelería

Se realiza la validación del consumo de papel para el trimestre de 2020, a través de la información generada en el aplicativo PaperCut, herramienta que permite establecer el consumo por dependencias y usuarios de manera discriminada y estableciendo el costo generado por elemento consumido, para el periodo de abril a junio se generó un consumo de 23.154 impresiones, con un costo aproximado de \$1.200.000, consumo que se considera elevado en razón a que los funcionarios de CISA se encuentran realizando trabajo en casa.

A continuación, se detalla el consumo por dependencias:

AREA	CANTIDAD
Jefatura de Servicio Integral al Usuario	8,035
Gerencia Sucursal Medellín	4,786
Gerencia de Recursos	4,098
Gerencia Sucursal Cali	2,480
Vicepresidencia de Soluciones para el Estado	1,168
Gerencia de Normalización de Cartera	946
Gerencia Sucursal Bogotá	402
Gerencia Sucursal Barranquilla	370
Gerencia de Inmuebles y Otros Activos	277
Dirección de Tecnología y Sistemas de Información	244
Presidencia	152
Jefatura de Saneamiento de Activos	86
Vicepresidencia Jurídica	44
Gerencia Jurídica del Negocio	26
Sin gerencia/Desvinculado	18
Gerencia Financiera	13
Vicepresidencias de Soluciones para el Estado	9

Igualmente se relacionan los funcionarios con mayor número de impresiones (superiores a 100) en el trimestre a fin de que se valide dicho consumo y se tomen acciones en pro de dar cumplimiento a la política de “Cero Papel” emitida por el Gobierno Nacional

FUNCIONARIO	AREA	CONSUMO
Erika Alejandra Flórez Mejía	Jefatura de Servicio Integral al Usuario	4,687
Gonzalo Marroquin O	Gerencia Recursos	3,426
Laura Ximena Niño	Jefatura de Servicio Integral al Usuario	3,330
Yuli Alexandra Agudelo Gomez	Gerencia Sucursal Medellín	1,194
Yuly Andrea Villada Mejía	Gerencia Sucursal Medellín	1,157
David Hernando Villabon Vanegas	Gerencia Sucursal Cali	1,003
Harold Andrés Bedoya Duque	Gerencia Sucursal Cali	811
Luisa Natalia Lopera Duran	Vicepresidencia de Soluciones para el Estado	625
Diego Armando Botero Rodriguez	Gerencia Sucursal Medellín	619
Viviana Paola Granados Vargas	Gerencia Sucursal Medellín	435
Xiomara Alexandra Luengas Pinzón	Gerencia de Recursos	351
Yuli Alexandra Agudelo Gomez	Gerencia Sucursal Medellín	336
Yuli Tatiana Baracaldo Silva	Vicepresidencia de Soluciones para el Estado	327
Overney Gomez Vasquez	Gerencia Sucursal Medellín	304

Nelson Roberto Ahumada Reyes	Gerencia Sucursal Medellín	259
Yury Xilena Yusty Canoa	Gerencia de Recursos	250
Carlos Alberto Sandoval Vargas	Gerencia de Inmuebles y Otros Activos	229
Mariluz Aristizabal Marin	Gerencia Sucursal Cali	193
Eduar Santiago López Castillo	Dirección de Tecnología y Sistemas de Información	191
German Quintana Cuervo	Gerencia de Normalización de Cartera	182
Jesús Eduardo Torres López	Gerencia Normalización de Cartera	171
Linda Zuleiddy Gonzalez Barragan	Gerencia de Normalización de Cartera	170
Indira Rocio Egger Ortiz	Gerencia Sucursal Bogotá	169
Yina Jasbleidy Camacho	Vicepresidencia de Soluciones para el Estado	165
Jose Ubeimar Rivera Rivera	Gerencia Sucursal Cali	157
Luz Adriana Cuesta Mapura	Gerencia Sucursal Cali	154
Blanca Cecilia Sanchez Holguín	Presidencia	152
Jean Paul Arias Bohorquez	Gerencia Sucursal Medellín	129
Sara Bedoya Lopez	Gerencia Sucursal Medellín	113
Samy Andres Diaz Navarro	Gerencia Sucursal Cali	110
Daniela Sánchez Fonseca	Gerencia Normalización de Cartera	108
Domingo De Jesus Alvarez Diaz	Gerencia Sucursal Barranquilla	103
Fredy Oyuela Delgado	Gerencia Sucursal Bogotá	101

4.9. Taxis y Buses

Evaluado el consumo de taxis en uso de la aplicación EASY TAXI (CABIFY) y taxis Libres para el segundo trimestre de 2020, que ascendió a **\$280.985** pesos disminuyendo en un 98% respecto al trimestre anterior, tal como se detalla a continuación:

CENTRO DE COSTO	MAYO	JUNIO	TOTAL
Director De Tecnología Y Sistemas De Información	39,000	8,300	47,300
Sucursal Bogotá	23,700	61,500	85,200
Sucursal Cali	32,300		32,300
Vicepresidencia Administrativa Y Financiera		8,700	8,700
Sucursal Barranquilla		107,485	107,485
TOTAL	95,000	185,985	280,985

4.10. Suscripciones a Periódicos, revistas, publicaciones

Durante el segundo trimestre de 2020, se cancelaron las suscripciones que se tenían con los periódicos el Tiempo, Portafolio y la Republica, al igual que las Revistas Semana y Dinero, quedando vigente solo la suscripción con Directv por valor de \$177.800 mensuales.

4.11. Acuerdo Marco de Precios:

Central de Inversiones S.A., mantiene los seis (6) contratos indicados en el informe del primer trimestre, suscritos con Colombia Compra Eficiente en el marco de precios:

ACUERDO MARCO	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	TOTAL
CCE-GS-2018-1 GRANDES SUPERFICIES	No Aplica	No Aplica	41,660,648
LP-AMP-142-2017 ELEMENTOS EMERGENCIA	20/03/2020	31/05/2020	1,611,302
CCNEG-003-1-2018 COMBUISTIBLE NACIONAL	18/03/2020	31/01/2021	9,000,000
LP-AMP-111-2016 ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	05/11/2019	16/11/2020	77,022,974
LP-AMP-111-2016 ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	27/11/2019	30/11/2020	264,820,914
TIQUETES II	18/03/2019	30/06/2021	460,539,919

4.12. Emergencia Sanitaria Covid-19

CISA en atención a la emergencia sanitaria, económica y ambiental - Covid-19 establecida por Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 y en cumplimiento a la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.

En atención a lo anterior, durante el trimestre evaluado CISA generó gastos por valor de \$34.885.232 para dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad que se requieren para el regreso de los funcionarios a las instalaciones físicas de la entidad tal como se detalla a continuación:

FECHA DE LA ORDEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
04/05/2020	TERM METRO DIGITAL INFRA-ROJO cod: 900506551	4	600,000	2,400,000.00
11/05/2020	CARETA DE PROTECCION FACIAL cod: 900506556	50	19,000	950,000.00
14/05/2020	TERMOMETRO INFRARROJO	2	690,196	1,380,392.00
15/05/2020	CONJUNTO VALVULA DE PEDAL CUELLO ALTO	20	250,000	5,950,000.00
15/05/2020	TAPABOCA ANTI FLUIDO ARTESANAL	227	8,300	1,884,100.00
15/05/2020	DISPENSADOR DE GEL PLANO TUBERIA 1 PULGADA	15	109,235	1,949,850.00
15/05/2020	LAVAMANOS PORTATIL ESTANDAR 30 LT	2	2,155,799	5,130,800.00

15/05/2020	DIVISION PUESTO TRABAJO VIDRIO PLANO TEMPLADO 6MM	8	405,882	3,840,000.00
15/05/2020	DIVISION PUESTO TRABAJO VIDRIO CURVO	12	268,908	3,864,000.00
15/05/2020	DIVISION PUESTO TRABAJO VIDRIO PLANO TEMPLADO 8MM	4	336,134	1,600,000.00
28/05/2020	GEL ANTIBACTERIAL X 1000 ML CAPICELL	80	23,990	1,919,200.00
28/05/2020	GEL MANOS ANTIBAC BINNER ALOEVERA 500ML	100	14,990	1,499,000.00
08/06/2020	Dispensador de gel plano tubería 1 pulgada	11	109,235	1,429,890.00
16/06/2020	BATA RIESGO BIOLÓGICO TIPO A ANTIFLUIDOS	32	34,000	1,088,000.00
	TOTAL		5,025,669	34,885,232.00

De lo anterior la auditoría interna realizará el seguimiento a dicha compra, en cumplimiento al artículo 61 del decreto 403 de 2020 y en atención a los lineamientos establecidos por Función Pública para las oficinas de Control Interno “Mejores prácticas de auditoría en tiempos de pandemia”.

4.13. Instrucciones Presidencia CISA

La presidente de Central de Inversiones comprometida con la Austeridad y eficiencia en el Gasto Público ha impartido en diferentes oportunidades instrucciones que contribuyen a la optimización de los recursos de la entidad, entre otras las siguientes:

*“**Proyectos2020.** Sólo se ejecutarán los proyectos que sean estrictamente indispensables; tarea que está siendo coordinada por nuestro Vicepresidente Financiero y Administrativo, en colaboración con los líderes de las diferentes áreas de CISA.*

*•**Ordenación del gasto y delegación para contratar.** La ordenación del gasto estará en cabeza exclusiva de los vicepresidentes, quienes de manera previa informarán a quien funja como presidente de Central de Inversiones, sobre el particular, con el fin de analizar su pertinencia y oportunidad. De igual manera, la delegación para contratar ha sido restringida a los gerentes misionales de la Dirección General y a los gerentes de las sucursales hasta 500 SMLMV, en relación con el objeto social y asuntos conexos a la operación y suprimida en lo que hace relación a funcionamiento.”*

5. CONCLUSIONES

5.1. El Representante Legal de la entidad ha implementado acciones tendientes a la optimización de los recursos de CISA, enfocados en disminuir el pasivo vacacional, el manejo de la contratación y la priorización de los proyectos.

- 5.2.** En relación con el pasivo vacacional se evidenció que varios funcionarios con corte a junio 30 de 2020 tienen acumulado más de dos periodos de vacaciones y otros a punto de cumplir los dos periodos, así mismo se detalla el impacto económico que se tiene en materia presupuestal, tal como se relacionó en el literal (c) del numeral 4.1 del presente informe.
- 5.3.** Con ocasión de la emergencia sanitaria Covid-19, y el trabajo en casa que vienen realizando los funcionarios de la entidad, se observaron disminuciones significativas en los gastos de combustible, horas extras, acueducto, parqueaderos, taxis, papelería, tiquetes aéreos y viáticos, mostrando un ahorro significativo para la entidad, y en relación con el pasivo vacacional también se evidencia una disminución tanto en periodos de vacaciones como en ahorro económico lo que genera un impacto eficiente en relación con el gasto público.
- 5.4.** Así mismo es importante resaltar el Decreto 1009 expedido el 14 de julio de 2020 por el cual se establece el plan de austeridad del gasto, que si bien no es de obligatorio cumplimiento para nuestra entidad, la administración acata estas disposiciones como complementarias a las normas de austeridad expedidas por el Gobierno Nacional y ha implementado medidas adicionales, las cuales son pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública.

6. RECOMENDACIONES.

Dada la demanda del mercado en relación con las líneas y equipos móviles se recomienda estudiar la posibilidad de hacer un sondeo que permita realizar comparativos económicos en relación con los nuevos planes que se ofrecen y los actualmente contratados por CISA, a fin de obtener beneficios para la entidad.

Atender las observaciones relacionadas en cada uno de los numerales del presente informe con el fin de dar cumplimiento a las medidas implementadas por la administración para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.

Lo anterior con el fin de fortalecer los controles definidos y optimizar los gastos en la entidad, en cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2018 “Directrices de Austeridad”, y demás normas emitida por el Gobierno Nacional.

Elaborado: Zulma Janneth Cristancho Jaimes. – Auditor

Aprobado: Elkin Orlando Angel Muñoz – Auditor Interno